



Irg/ogv  
S.48°/373

OFICIO N° 112678  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el periodo 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3155E3C6B95C764D



Valparaíso, Julio de 2025

**Materia:** Oficiese a todos los municipios de Chile a fin de conocer el detalle de horas extras durante el periodo 2024 – 2025 en sus respectivos municipios.

**A :** H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

**DE :** H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República por el Distrito n°19, de la Región de Ñuble.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, se oficie a todos los municipios de Chile a fin de conocer el detalle de horas extras durante el periodo 2024 – 2025 en sus respectivos municipios, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto de parte de dichos municipios.



Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

